

OPINIÓN

TRIBUNA

El problema es Pablo Iglesias



FERMÍN BOCOS
OTR Press

Vivimos tiempos en los que hay que recordar hasta lo que debería ser evidente: sin separación de poderes, no hay democracia. Conviene recordarlo ante el atropello que aparea la proposición de ley para cambiar el sistema de elección de los vocales del CGPJ, que impulsan el PSOE y Podemos con el propósito de dejar en sus manos el nombramiento de jueces afines.

Según algunos expertos el proyecto técnicamente es un desastre, incluso desde el punto de vista sintáctico. Lleva la impronta de Podemos, partido cuyo líder Pablo Iglesias no oculta su aspiración a controlar a los jueces, a los fiscales y a RTVE. Pese a determinadas sentencias muy polémicas, en España, los jueces cumplen con los estándares propios de los países democráticos más avanzados. No tenemos una justicia politizada que es el rechazable escenario al que nos conduciría -caso de prosperar- el proyecto que impulsan la coalición que gobierna nuestro país. Es tan evidente el

“Es tan evidente el aire bolivariano que lo rechazan todas las asociaciones de jueces”

aire bolivariano que desprende la cosa que ha concitado el rechazo de todas las asociaciones de jueces con excepción de la minoritaria Jueces para la Democracia que solo ha mostrado discrepancias de carácter “técnico”.

Al repudio de jueces y fiscales se han unido los partidos de la oposición y también alguno de la coalición que apoyó la moción de censura que instaló a Pedro Sánchez en La Moncloa.

Estos últimos temen que sí cambian las reglas para nombrar a los miembros del CGPJ dejándolo en manos de los políticos, en un futuro en el que el signo del Gobierno vuelva a ser conservador, podrían aprovecharse para instalar un rodillo.

La alarma está sonando en Bruselas. A Pedro Sánchez le están recordando que la calidad del sistema democrático se mide por los contrapesos entre poderes y en esa ecuación la independencia del poder judicial es determinante. Sánchez se defiende señalando al PP al que acusa de bloquear la renovación del CGPJ y del Tribunal Constitucional. Pablo Casado no se niega a negociar pero quiere hacerlo solamente con el PSOE, no con Podemos. Ahí es dónde estamos. A finales del verano el PSOE y el PP tenían prácticamente cerrado un acuerdo para renovar el Tribunal Constitucional. Deberían retomar aquella negociación y cerrarla.

DIÁLOGOS (APÓCRIFOS) LINGÜÍSTICO-QUIJOTESCOS/42

Acerca del provecho que nos trae el hablar con cortesía



LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ

Catedrático emérito de la Universidad de Almería
www.luiscortesrodriguez.es

“Un caballero ha de solicitar la autorización para tomar la palabra si esta está en boca de otro”

des mirando mohínamente, con enrevesada cara, como lo has hecho últimamente.

—Dígame otra vez que no sé bien lo que mi amo quiere decir, mas ya que, contra mi voluntad, dio comienzo a tal plática, bien puede seguir con ella para ver si atino su intención.

—Mira, Sancho, la profesión caballeresca ordena unas reglas ineludibles de trato entre caballeros y que, con mayor motivo y sin excusa alguna, deberán seguir los escuderos con sus amos. Son unos preceptos de cortesía que, si en algún momento pudieras asimilar y hacer tuyos, te permitirán un trato más comedido y refinado con tus súbditos.

—Si entiendo lo que dice mi señor —respondió Sancho—, bien me puede servir como gobernador, pero no

como escudero, pues sabe vuestra merced que «allá van leyes do quieren reyes».

—Deja ahora lo malditos refranes, que hablamos de leyes de caballería —dijo don Quijote, algo molesto—. Estas son las que obligan al andante caballero no solo a que enderece tuertos, enmiende sinrazones y evite abusos, sino que se comporte con mesura y cortesía. Y para eso último habrá de seguir esos preceptos. Por ejemplo, un caballero ha de solicitar la autorización para tomar la palabra si esta está en la boca de otro. Para ello, se dirigirá a su oponente con enunciados cuyos inicios pueden ser: «Si me permite, caballero Amadís de Gaula, que le diga algo, podría...»; «Si me deja el caballero Esplandián que le refiera una cosa, le recitaría...»; «Si admite, el caballero Florisando que le apunte un pequeño detalle, pues...», etc. Tales inicios de participación van a hacer que el resto de lo platicado parezca más firme y fecundo por cualquier oyente recto, por cualquier otro caballero o criado que asista al encuentro. Por ello, entre los andantes se conoce como *precepto de tacto*.

A lo que respondió Sancho:

—Señor, siempre me habla vuestra merced de esas leyes, que no entiendo, como si no fueran suficientes las divinas y humanas, que permiten que cada uno se defienda de quien quisiera agraviarlo. Vuestra merced puede seguir platicando, pues, como le oí decir a un letrado amigo suyo, «virtud es conocer leyes que alguna has menester».

—Mira, Sancho, otra actitud que muestra cortesía en

el trato entre caballeros fue la mantenida en un caso por Palmerín de Oliva y, en otro, por el portugués Primaleón, quienes supieron menguar su propio beneficio y maximizar el de su interlocutor. Por ejemplo, recuerdo el día en que, en una mesa redonda con más de veinte caballeros, levántose Palmerín de Oliva de su sillón y dijo así de bien: «Yo desearía dar un par de razones las cuales, creo, nos podrían ayudar a todos a centrar la cuestión, porque...», y de esta guisa intentó ayudar a todos los allí reunidos. Todos ellos aceptaron maravillados lo que dijo, también por el modo en que lo dijo. Es el principio que los caballeros denominamos *precepto de generosidad*. Efecto contrario causó lo dicho, momentos antes, por Florisel de Niquea, una mentecatez ante la cual muchos caballeros se sintieron molestos, y fue esta: «Aquí estamos todos perdiendo el tiempo dado que...».

—Yo soy venturoso cuando me platica para que mi habla pueda ser más provechosa —dijo Sancho—, si bien buena idea sería dejarlo para otra mejor ocasión, pues ahora algo hemos de comer, que la noche se acerca y aún no conocemos dónde habremos de pasarla.

—Razón tienes, Sancho, dejémoslo aquí y sigamos con las leyes de cortesía en otro momento, que bien te vendrán.

Los dos comieron lo poco que traían y lo hicieron en buena paz y compañía. Mas, deseosos de buscar dónde podrían alojarse, acabaron con brevedad su pobre y seca comida. Subieron luego a sus cabalgaduras y diéronse prisa por llegar a un poblado antes de que anocheciese.

PRESIDENTA: LAURA MARTÍNEZ ORBEGOZO. CONSEJERO DELEGADO: JUAN FERNÁNDEZ-AGUILAR. DIRECTOR: PEDRO M. DE LA CRUZ. SUBDIRECTORA: ANTONIA SÁNCHEZ VILLANUEVA. REDACTORES JEFE: ANTONIO FERNÁNDEZ CAMACHO, ANTONIO FERNÁNDEZ COMPÁN, MANUEL LEÓN, SIMÓN RUÍZ. JEFES DE SECCIÓN: EVARISTO MARTÍNEZ, EVA DE LA TORRE. DIRECTOR DE PUBLICIDAD: RICARDO CÉSPEDES GARCÍA.

La Voz de Almería, S.L.U. Av. Mediterráneo, 159. 04007, Almería. Redacción: 950 18 18 18, secretaria@lavozdealmeria.com, Fax 950256458; Publicidad: 950 28 20 00, publicidad@cm2000.es, Fax 950282001; Administración: 950 18 18 18, administracion@lavozdealmeria.com, Fax 950181859; Distribuciones y suscripciones: 950 18 18 22, distribucion@lavozdealmeria.com y suscripciones@lavozdealmeria.com, Fax 950181824; Marketing: 950 18 18 23, marketing@lavozdealmeria.com, Fax 950282001; Impresión: Corporación Gráfica Penibética, S.L.U., Depósito legal: al-2-52, ISSN: 1576-5296, Difusión controlada por OJD.

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 32.1, párrafo segundo, de la LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta publicación, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de La Voz de Almería S.L.U., empresa editora del diario “La Voz de Almería”. E-mail: propiedadintelectual@lavozdealmeria.com